

Comunicado No. 03. Uso de innovaciones tecnológicas, impulsan la recaudación de impuestos

El Servicio de Administración Tributaria prevé un incremento en la recaudación para el año que recién terminó en un 11 por ciento. Para 2017, con el uso de medios electrónicos seguros y eficientes se buscarán nuevos proyectos para simplificar las obligaciones fiscales.

Gracias al uso de las innovaciones tecnológicas que facilitan los trámites y servicios a los contribuyentes, y al público en general, se dará un impulso del 11 por ciento a la meta recaudatoria planteada en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) de 2016.

Con las facilidades que brinda el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a los pagadores de impuestos del país, se ha logrado crear un canal de confianza y una mayor participación y cercanía de los mexicanos con la autoridad fiscal.

Además, este órgano recaudador del país, que pertenece a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), buscará en 2017 nuevos proyectos con el uso de medios electrónicos seguros y eficientes, para reforzar la cultura contributiva en México.

Es así que el año que recién terminó representa un ejercicio de simplificación en el cumplimiento de obligaciones fiscales. Un ejemplo de ello son las declaraciones pre llenadas que se pusieron a disposición de los contribuyentes, para que únicamente la revisara y, en su caso, recibir en cinco días su saldo a favor sin necesidad de acudir a una oficina del SAT.

Al pasado mes de octubre de 2016, alrededor de 608 mil declaraciones fueron enviadas haciendo uso de la opción de modificar la precarga de ingresos y gastos, lo que permitió alcanzar una cifra récord de presentación de 6.8 millones de declaraciones anuales, de las cuales 5.8 provienen de personas físicas.

Otra figura que se consolidó en el 2016 fue la Factura Electrónica, ya que actualmente se emiten 192 facturas por segundo.

Además, el Buzón Tributario cuenta ya con alrededor de 2 millones de contribuyentes que hacen uso de dicha plataforma, y 196 mil ya enviaron su Contabilidad Electrónica.

La presentación de las declaraciones y otros trámites de manera electrónica ante el SAT, y otras instancias de gobierno federal y estatal, no se explican sin el avance de la firma electrónica. A la fecha, 10.1 millones de contribuyentes (8.8 millones de Personas Físicas) cuentan con firma electrónica.

Con estas innovaciones tecnológicas, los contribuyentes tienen a su alcance herramientas que les permiten cumplir con sus obligaciones en forma fácil y gratuita, disminuyendo así sus costos administrativos.

Actualmente, los contribuyentes ya no tienen la misma necesidad de trasladarse a las oficinas, pues trámites como la inscripción, los avisos al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), las devoluciones, la consulta de situación fiscal, entre otros, ya es posible realizarlos a través de la página web con su contraseña o Firma Electrónica.

Ciudad de México, 2 de enero de 2017